

CIRCULAR No. - 0 0 0 0 2 6

DE 2024

PARA:

RECTORES. DIRECTORES RURALES Y DIRECTORES DE

NUCLEO

DE:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA.

30 ENF 2024"

ASUNTO:

LINEAMINETOS, CRONOGRAMA, SOLICITUD INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL, CONTRACTUAL Y CONTABLE VIGENCIA 2024 FONDOS DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

PRESUPUESTO Y ANEXOS VIGENCIA 2024

De conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilar la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto", y teniendo en cuenta que los Fondos de Servicios Educativos, debieron dejar aprobado su presupuesto inicial al igual que sus anexos para la vigencia 2024 antes del 30 de noviembre de 2023; se solicita el envío de los siguientes documentos:

- Presupuesto Inicial 2024
- Plan anual de Adquisiciones.
- Plan Anual Mensualizado de Caja.
- Manual de Contratación.
- Manual de Tesorería.
- Acta de Creación del Consejo Directivo.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo.

La fecha de entrega oportuna de la información solicitada anteriormente será hasta el <u>09</u> <u>de febrero de 2024</u>.







-000026

INFORMES TRIMESTRALES

En atención a lo estipulado en el Artículo 11, literal c), del Decreto 4807 de 2011, que dispone entre otras obligaciones que los Rectores y Directores de la Instituciones Educativas estatales deben reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la Secretaría de Educación Departamental, si la Institución Educativa es de un municipio no certificado; estableciendo que deberá enviarse la siguiente documentación:

- Formato de Ejecución Presupuestal de Ingresos
- Formato de Ejecución Presupuestal Gastos e Inversiones
- Formato No. 13 de movimientos contables.
- Extractos bancarios de las cuentas bancarias
- Conciliación de las Cuentas Bancarias.
- Acuerdos de Modificación del Presupuesto (adiciones, reducciones y/o traslados).
- Relación de Contratos y evidencia de cargue en SECOP II.
- Póliza de manejo y Multirriesgo.

Las fechas de entrega oportuna de la información solicitada serán las siguientes:

PRESENTACIÓN DE INFORME		FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
Trimestre I	(01/01/2024 - 31/03/2024)	26 de abril 2024
Trimestre II	(01/04/2024 - 30/06/2024)	24 de Julio 2024
Trimestre III	(01/07/2024 - 30/09/2024)	25 de octubre 2024
Trimestre IV	(01/10/2024 - 31/12/2024)	24 de Enero 2025

Esta información Presupuestal y Contable debe radicarse en la Oficina de Atención al Ciudadano (Sistema de Atención al Ciudadano - SAC) en **Excel y PDF**; teniendo en cuenta lo siguiente:

- En el Îtem CIUDADANO del SAC: Nombre del Rector de la Institución Educativa.
- En el Ítem ASUNTO del SAÇ: Informe I TRM 2024 I.E. "Nombre de la I.E." Mcpio "Nombre del Mcpio"

Ejemplo: Informe I TRM 2024 I.E. Gabriel García Márquez - Mcpio de Chinu.

COMITÉ DE MANTENIMIENTO ESCOLAR.

En el marco de lo establecido en el Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa adoptado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 008215 de 2021 "por la cual se definen, actualizan y adoptan los Manuales Técnicos de Proyectos y de Obras de Infraestructura Educativa" y de acuerdo al numeral 8.3 "Organización del PME" se debe conformar el Comité de Mantenimiento Escolar para la vigencia 2024 para dar cumplimiento a sus funciones durante el año lectivo y remitir la







-000026

respectiva acta de conformación del mencionado comité a la Secretaría de Educación Departamental a través del SAC a más tardar el día 22 de Marzo de 2024.

El incumplimiento en la entrega de esta información será causal de remisión a Control Interno Disciplinario del funcionario que cometa la omisión.

Atentamente:

CATALINA MARIÑO MENDOZA Secretaria de Eduçación Departamental.

APROBADO POR: Nombre: Fernando Negrete Montes	
Firma:	
7	

